



MENDOZA, 15 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 4173/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Yanina Rosa MASTROGIUDICE a la cátedra "Canto", cuyo Titular es el Prof. Carlos Alberto SORIA, en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Yanina Rosa MASTROGIUDICE cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

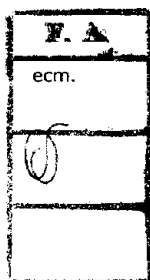
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Yanina Rosa MASTROGIUDICE (Registro N° 23.601 – D.N.I. N° 36.814.850) a la cátedra "Canto", cuyo Titular es el Prof. Carlos Alberto SORIA, en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2015.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Yanina Rosa MASTROGIUDICE deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **300**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO